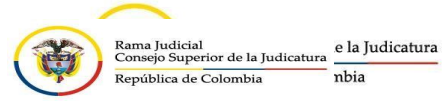


Proceso: DECLARACION U.M.H.
Demandante: ANUNCIACION FUENTES DE FONSECA
Demandado: H. de CESAR LEON CRUZ TORRES
500013110002-2022-00360-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de octubre de 2023. Al Despacho paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a lo solicitado en memorial del 30 de agosto de 2023, se tiene a los señores ALBA LUCIA TOPIA CRUZ, GLADIS NEILA TOPIA CRUZ, CESAR AUGUSTO TOPIA CRUZ, DORIS MARLENE TOPIAS CRUZ y JAIME FRANCISCO TOPIAS CRUZ como demandados dentro de este asunto, en su calidad de hijos de la fallecida NEYLA MARIA CRUZ DE TOPIA, hermana del causante CESAR LEON CRUZ TORRES, quienes conforme a lo previsto en el art. 301 del C.G.P. se tendrán por notificados por conducta concluyente el día en que se notifique el presente proveído.

En virtud a lo normado en el inc. 2º del art. 91 ibidem, el traslado de la demanda de los veinte (20) días comenzará a correr vencidos los tres (3) días concedidos para solicitar la copia de la demanda.

Reconocer al abogado DIEGO FERNANDO ARBELAEZ TORRES como apoderado de los demandados antes vinculados, en los términos y para los efectos del poder conferido.

De esta forma se da respuesta a la vigilancia administrativa que fuera solicitada por el togado antes mencionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.